COLOMBIA





CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL INFORME DE ACTIVIDADES DEL 01 AL 30 DE ABRIL 2026

Bogotá D.C., 18 de junio de 2026
L&Q-26846-26

Señores:
CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL
Atn; **Dra. Bibiana León Beltrán**
Supervisora Contrato.
Ciudad

ASUNTO: INFORME DE ACTVIDADES DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2026 PAGO No 01 DE 2026.

Como resultado de nuestra gestión como Revisores Fiscales de la **CAJA DE SUELDOS DE LA POLICIA NACIONAL**, adjunto presentamos para su conocimiento, el informe de las actividades realizadas del mes de abril del año 2026.

Cabe resaltar que nuestra labor se desarrolló con base en las Normas Internacionales de Auditoría y de Aseguramiento de la Información, utilizando los procedimientos y pruebas selectivas, lo que hace que el cumplimiento no sea el cien por ciento de las operaciones de la entidad sino una selección técnica y confiable de ellas.

El presente trabajo fue realizado por el CPT Jennifer Carolina Meneses Barrero y aprobación de CPT Ferney augusto torres Páez.

Se debe tener en cuenta que los memorandos e informes de actividades realizados son documentos internos, para utilización por la administración en procura de mejorar los aspectos contables, financieros y administrativos y que esto lleve a que se puedan cumplir las metas propuestas por ustedes.

Cordialmente,

Elaborado por:

FERNEY AGUSTO TORRES PAEZ

COLOMBIA

6/05/2026 12:00
Design By:
LQ Revisores Fiscales,
Auditores Externos S.A.S.

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES.

ACTOS INFORMATVOS:

Nombre: L&Q REVISORES FISCALES AUDITORES EXTERNOS S.A.S.
Cargo: Revisoría Fiscal
Pago: Numero 01 de 2026.
Fecha: 01 al 30 de abril de 2026.
CONTRATO; PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE REVISORÍA FISCAL.

De acuerdo con las actividades relacionadas con el cronograma enfocado en el Área Financiera nos permitimos comunicar las siguientes actividades:

ACTIVIDADES CONTRATUALES.

1.1 Asistir y atender oportunamente los requerimientos que realice la Entidad derivados del ejercicio de la revisoría fiscal, dentro de los términos establecidos contractualmente.

R// Durante el mes de abril se brindó acompañamiento permanente a la entidad mediante la atención oportuna y técnica en los requerimientos generados en desarrollo del ejercicio de la Revisoría Fiscal, garantizando el cumplimiento de los términos y condiciones establecidos contractualmente. Así mismo, se realizó la ejecución de mesa de trabajo, en las cuales se estableció el plan de auditoría, definiendo los procedimientos, cronogramas y lineamientos necesarios para el desarrollo de las actividades de revisión y seguimiento. Durante dichas sesiones se efectuó la presentación de la metodología de trabajo, el alcance de la auditoría y los objetivos de las actividades a desarrollar, con el propósito de asegurar claridad en los procesos, fortalecer la coordinación institucional y promover el adecuado suministro de información requerida para el ejercicio de la Revisoría Fiscal.

La actividad estuvo orientada a mantener una comunicación efectiva y continua con la administración, y supervisión de contrato permitiendo emitir respuestas, conceptos, validaciones y observaciones relacionadas con aspectos contables, financieros, tributarios, administrativos y de control interno, contribuyendo al fortalecimiento de los procesos institucionales, la mitigación de riesgos y el cumplimiento de la normatividad aplicable.

1.2 Colaborar con las autoridades estatales que ejercen inspección, vigilancia y control sobre la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, especialmente con la Contraloría General de la República y demás organismos competentes, rindiendo los informes a que haya lugar o que le sean solicitados.

R// A la fecha del presente informe no se han recibido requerimientos formales por parte de los organismos de inspección, vigilancia y control relacionados con la obligación descrita. No obstante, esta actividad se ejecutará de manera oportuna durante el transcurso de la vigencia, en la medida en que sean solicitados informes, acompañamientos o actuaciones por parte de la Contraloría General de la República y demás entidades competentes, garantizando el cumplimiento de los términos legales y contractuales aplicables.

1.3 Convocar al Consejo Directivo a sesiones extraordinarias, de conformidad con los Estatutos Internos, cuando se evidencien situaciones que puedan afectar los intereses financieros, presupuestales, pensionales o reputacionales de la Entidad.

A la fecha del presente informe no ha sido necesario convocar sesiones extraordinarias del Consejo Directivo, toda vez que no se han evidenciado situaciones que afecten de manera significativa los

intereses financieros, presupuestales, pensionales o reputacionales de la Entidad. Sin perjuicio de lo anterior, esta actividad se desarrollará oportunamente durante la vigencia, en caso de identificarse hechos o circunstancias que requieran la convocatoria conforme a lo establecido en los Estatutos Internos.

1.4 Presentar el Plan General de Auditoría bajo enfoque basado en riesgos (conforme a NIA 315 y 330), incluyendo cronograma detallado, identificación y valoración de riesgos significativos, materialidad, estrategia de auditoría, nombre del gestor líder y número de horas previstas por actividad. Este deberá entregarse con el acta de inicio.

R// Se realizó el envío formal del Plan General de Auditoría bajo enfoque basado en riesgos, conforme a las NIA 315 y 330, incluyendo cronograma de trabajo, identificación de riesgos significativos, materialidad, estrategia de auditoría, el cual se detalla a continuación el plan propuesto por la Revisoría Fiscal el día 27 de abril del 2026.


PLAN DE TRABAJO DE AUDITORIA DE CASUR

Jennifer Carolina Meneses Barrero <Jbarrero@lyqauditores.com>
para SP, SP, C

lun, 27 abr, 10:37

Cordial saludo,

Estimada Dra Bibiana

Adjunto documento solicitado

--
Cordialmente,

Jennifer Carolina Meneses Barrero
Financial and Taxes Director
Tel: (601) 743 1508
Jbarrero@lyqauditores.com
Bogotá Cra. 15 # 92-29 Piso 7, Edificio. 15/92.

COLOMBIA

Responder | Responder a todos | Reenviar | Compartir en chat

No.	ACTIVIDADES	OBSERVACION	ENTREGABES Y/O EVIDENCIA
1.1	Asistir y atender oportunamente los requerimientos que realice la Entidad derivados del ejercicio de la revisoría fiscal, dentro de los términos establecidos contractualmente.	Se proporcionó apoyo y seguimiento continuo a la entidad a través de la atención técnica y oportuna de los diferentes requerimientos derivados del ejercicio de la Revisoría Fiscal, asegurando el cumplimiento de los plazos y lineamientos definidos contractualmente.	Validar en el Informe L&Q-26846-26 de actividades 1.1
1.2	Colaborar con las autoridades estatales que ejercen inspección, vigilancia y control sobre la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, especialmente con la Contraloría General de la República y demás organismos competentes, rindiendo los informes a que haya lugar o que le sean solicitados.	Esta actividad se ejecutará durante la vigencia, conforme a los requerimientos de la Contraloría General de la República y demás entidades competentes, dando cumplimiento a los términos legales y contractuales aplicables.	Validar en el Informe L&Q-26846-26 de actividades 1.2
1.3	Convocar al Consejo Directivo a sesiones extraordinarias, de conformidad con los Estatutos Internos, cuando se evidencien situaciones que puedan afectar los intereses financieros, presupuestales, pensionales o reputacionales de la Entidad.	Esta actividad se desarrollará oportunamente durante la vigencia, en caso de identificarse hechos o circunstancias que requieran la convocatoria conforme a lo establecido en los Estatutos Internos.	Validar en el Informe L&Q-26846-26 de actividades 1.3
1.4	Presentar el Plan General de Auditoría bajo enfoque basado en riesgos (conforme a NIA 315 y 330), incluyendo cronograma detallado, identificación y valoración de riesgos significativos, materialidad, estrategia de auditoría, nombre del gestor líder y número de horas previstas por actividad. Este deberá entregarse con el acta de inicio.	Se realizó el envío del Plan General de Auditoría bajo enfoque basado en riesgos, conforme a las NIA 315 y 330, incluyendo cronograma, riesgos significativos, materialidad y estrategia de auditoría se envió él comunica vía correo.	Validar en el Informe L&Q-26846-26 de actividades 1.4
1.5	Cumplir las atribuciones señaladas en la normatividad legal vigente aplicable a entidades públicas del orden nacional, las NICSP, las NIA y demás disposiciones que regulen la revisoría fiscal, así como las que le encomiende el Consejo Directivo.	Se ejecutaron actividades de Revisoría Fiscal conforme a la normatividad vigente, incluyendo revisión tributaria, emisión de certificaciones y atención de requerimientos y comunicaciones oficiales.	Validar en el Informe L&Q-26846-26 de actividades 1.5

1.6	Analizar e inspeccionar la propiedad, planta y equipo, propiedades de inversión y demás activos administrados por la Entidad, evaluando su conservación, seguridad, existencia física y adecuada contabilización.	Esta actividad se desarrollará durante la vigencia, de acuerdo con el programa de auditoría definido o cuando las condiciones lo ameriten, con el propósito de verificar su estado de conservación, seguridad, existencia física y correcto registro contable	Validar en el Informe L&Q-26846-26 de actividades 1.6
1.7	Desarrollar mesa de trabajo al inicio y cierre de cada auditoría, definiendo rangos de materialidad, muestreo (NIA 530) y riesgos identificados.	Esta actividad se desarrollará durante la vigencia, conforme al avance de las auditorías, para definir materialidad, muestreo según la NIA 530 y riesgos identificados.	Validar en el Informe L&Q-26846-26 de actividades 1.7
1.8	Dictaminar y autorizar con su firma los estados financieros de la Entidad con corte a 31 de diciembre de la vigencia correspondiente.	Esta actividad se realizará durante la vigencia, conforme a los requisitos legales y procedimientos de auditoría correspondientes.	Validar en el Informe L&Q-26846-26 de actividades 1.8
1.9	Evaluar la correcta aplicación del marco normativo para entidades de gobierno, expedidas por la Contaduría General de la Nación.	Se realizaron verificaciones sobre la adecuada aplicación del marco normativo para entidades de gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación, validando el cumplimiento de los lineamientos contables y regulatorios aplicables.	Validar en el Informe L&Q-26846-26 de actividades 1.9
1.10	Realizar auditoría al Sistema de Control Interno bajo los lineamientos del MECI y marco COSO.	Esta actividad se ejecutará durante la vigencia, conforme al plan de auditoría, para evaluar la efectividad de los controles y el cumplimiento del sistema de control interno.	Validar en el Informe L&Q-26846-26 de actividades 1.10
1.11	Realizar auditoría de control normativo para verificar el cumplimiento del marco legal, administrativo, laboral y pensional aplicable a CASUR.	La actividad se desarrollará durante la vigencia, de acuerdo con el plan de auditoría definido o cuando sea necesario, con el propósito de verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable a la Entidad.	Validar en el Informe L&Q-26846-26 de actividades 1.11
1.12	Realizar auditoría al proceso de reconocimiento y pago de nómina de asignaciones, funcionarios y pensionados, verificando controles antifraude.	Esta actividad se desarrollará durante la vigencia, de acuerdo con el plan de auditoría, con el fin de revisar los controles aplicados y validar medidas para mitigar riesgos de fraude.	Validar en el Informe L&Q-26846-26 de actividades 1.12

1.13	Realizar auditoría a los sistemas de información que soportan la gestión financiera y pensional (controles de TI, integridad de datos).	La actividad se desarrollará durante la vigencia, de acuerdo con el programa de auditoría establecido	Validar en el Informe L&Q-26846-26 de actividades 1.13
1.14	Realizar mínimo tres (3) auditorías integrales a los estados financieros con corte a 31 de diciembre, incluyendo revisión de estimaciones actuariales.	Esta definida en el plan de auditoria. Se realizará auditorías integrales a los estados financieros con corte a 31 de diciembre, incluyendo la revisión y validación de las estimaciones actuariales correspondientes.	Validar en el Informe L&Q-26846-26 de actividades 1.14
1.15	Elaborar informe de seguimiento al cumplimiento de planes de mejoramiento de auditorías anteriores.	Se ejecutará durante la vigencia, conforme a los procedimientos de seguimiento establecidos, para verificar el avance y cumplimiento de las acciones correctivas y de mejora definidas por la Entidad.	Validar en el Informe L&Q-26846-26 de actividades 1.15
1.16	Elaborar documentos o requerimientos en un término máximo de 48 horas (salvo complejidad justificada).	Se emitió oportunamente la certificación de aportes parafiscales, previa validación de la información soporte y conforme a los plazos establecidos.	Validar en el informe L&Q-26846-26 de actividades 1.16
1.17	Solicitar y obtener carta de representaciones o salvaguarda de la administración al inicio y cierre de cada auditoría.	Esta actividad será ejecutada durante el desarrollo de cada proceso de auditoría	Validar en el informe L&Q-26846-26 de actividades 1.17
1.18	Examinar operaciones financieras y contables verificando su concordancia con el aplicativo SIIF Nación.	Se realiza la Respectiva validación de las cifras presentadas en los impuestos	valida en el informe L&Q - 26846-26 de actividades 1.18
1.19	Informar oportunamente hallazgos con presunta incidencia disciplinaria, fiscal o penal.	Esta actividad será desarrollada de manera permanente durante la ejecución del contrato, informando oportunamente cualquier situación que pueda derivar en posibles responsabilidades, conforme a los procedimientos establecidos y a las disposiciones legales aplicables.	valida en el informe L&Q - 26846-26 de actividades 1.19
1.20	Participar trimestralmente en los Consejos Directivos para presentar resultados.	Se recibió invitación para participar en sesiones del Consejo Directivo, no fue requerida la intervención de la Revisoría Fiscal para la presentación de resultados durante dicho espacio	valida en el informe L&Q - 26846-26 de actividades 1.20

1.21	Intervenir en deliberaciones del Consejo Directivo con voz, pero sin voto cuando sea citado.	Se recibió invitación para participar en sesiones del Consejo Directivo, no fue requerida la intervención de la Revisoría Fiscal	valida en el informe L&Q - 26846-26 de actividades 1.21
1.22	Presentar carta de recomendaciones derivadas de la evaluación del sistema de control interno y riesgos.	Será desarrollada durante el transcurso de la vigencia, conforme a los procedimientos establecidos, para verificar el avance y cumplimiento de las acciones correctivas y de mejora definidas por la Entidad.	valida en el informe L&Q - 26846-26 de actividades 1.22
1.23	Cumplir con una duración estimada de 1.350 horas (promedio 150 horas/mes).	En el mes de abril se ejecutaron 150 horas A la fecha del presente informe, en desarrollo de las actividades relacionadas con impuestos, certificaciones y mesas de trabajo	valida en el informe L&Q - 26846-26 de actividades 1.23
1.24	Revisar y firmar las declaraciones tributarias nacionales y territoriales.	se realizó la revisión de los impuestos de renta Ingresos y patrimonio, retención en la fuente impuestos nacionales y firmaron las declaraciones tributarias nacionales y territoriales, validando la liquidación de impuestos y el cumplimiento de la normatividad vigente.	Validar en el informe L&Q-26846-26 de actividades 1.24
1.25	Señalar por escrito todas las irregularidades identificadas en actos administrativos o financieros.	Se validó la declaración de renta de ingresos y patrimonio, comunicando por escrito las observaciones e inconsistencias identificadas.	Validar en el informe L&Q-26846-26 de actividades 1.25
1.26	Realizar presentaciones ejecutivas al nivel directivo y levantar actas de las reuniones.	Durante el transcurso de la vigencia se han realizado mesas de trabajo con la supervisión del contrato	Validar en el informe L&Q-26846-26 de actividades 1.26
1.27	Garantizar independencia y cumplimiento del Código de Ética (IESBA).	esta actividad se mantendrá de manera permanente durante la ejecución del contrato, garantizando el cumplimiento de los principios de independencia, integridad, objetividad y conducta profesional aplicables al ejercicio de la Revisoría Fiscal	Validar en el informe L&Q-26846-26 de actividades 1.27
1.28	Velar porque la contabilidad y documentación se lleven conforme a la ley.	Verificar que la contabilidad y la documentación de la entidad se	Validar informe L&Q-26846-26 de actividades 1.28

		mantengan conforme a las disposiciones legales vigentes.	
1.29	Verificar que las operaciones se ajusten a los Estatutos y decisiones del Consejo.	Esta actividad será desarrollada de manera continua durante la ejecución del contrato, conforme al avance de las auditorías y revisiones efectuadas, con el fin de evaluar la observancia de las disposiciones estatutarias y directrices emitidas por el Consejo.	Validar informe L&Q-26846-26 de actividades 1.29
1.30	Realizar arqueos de caja general y menor.	Esta actividad será ejecutada durante el transcurso de la vigencia, mediante auditorías programadas y arqueos sorpresa, conforme al plan de auditoría y a los procedimientos de control establecidos.	Validar informe L&Q-26846-26 de actividades 1.30
1.31	Evaluar riesgos de fraude conforme a NIA 240, con énfasis en el pago de pensiones.	Será ejecutada conforme al plan de auditoría con el fin de identificar y evaluar posibles riesgos asociados a fraude en los procesos pensionables de la Entidad.	Validar informe L&Q-26846-26 de actividades 1.31
1.32	Presentar informe detallado por cada actividad auditada para obtener el recibido a satisfacción.	Se entrega en la revisión de los impuestos informes detallados de las actividades auditadas para su respectivo recibido a satisfacción.	validar en el informe L&Q-26846-26 de actividades 1.32
1.33	Mantener actualización permanente en normatividad contable, pública y tributaria.	Se realiza la validación en cada uno de las cifras de la cuales hacen parte de la revisión del impuesto.	validar en el informe L&Q-26846-26 de actividades 1.33
1.34	Custodiar adecuadamente los papeles de trabajo y garantizar su disponibilidad para órganos de control.	Se organizaron y custodiaron los papeles de trabajo de Revisoría Fiscal, garantizando la conservación y confidencialidad de la información auditada.	validar en el informe L&Q-26846-26 de actividades 1.34

1.5 Cumplir las atribuciones señaladas en la normatividad legal vigente aplicable a entidades públicas del orden nacional, las NICSP, las NIA y demás disposiciones que regulen la revisoría fiscal, así como las que le encomiende el Consejo Directivo.

R// Se desarrollaron las actividades de Revisoría Fiscal conforme a la normatividad legal vigente aplicable a entidades públicas, las NICSP, las NIA y demás disposiciones regulatorias, incluyendo la

revisión de impuestos del mes de abril del año 2026, emisión de certificaciones y atención de comunicados y requerimientos remitidos por correo electrónico, atendiendo igualmente los lineamientos establecidos por el Consejo Directivo.

1.6 Analizar e inspeccionar la propiedad, planta y equipo, propiedades de inversión y demás activos administrados por la Entidad, evaluando su conservación, seguridad, existencia física y adecuada contabilización.

R// A la fecha del presente informe no se ha efectuado el análisis e inspección integral de la propiedad, planta y equipo, propiedades de inversión y demás activos administrados por la Entidad. No obstante, esta actividad se ejecutará durante el transcurso en el mes de septiembre del año 2026, conforme al plan de auditoría establecido o cuando las circunstancias lo requieran, con el fin de evaluar su conservación, seguridad, existencia física y adecuada contabilización.

1.7 Desarrollar mesa de trabajo al inicio y cierre de cada auditoría, definiendo rangos de materialidad, muestreo (NIA 530) y riesgos identificados.

R// A la fecha del presente informe no se han desarrollado mesas de trabajo de inicio y cierre relacionadas con las auditorías programadas. Esta actividad se ejecutará durante el transcurso de la vigencia, conforme al cronograma y avance de las auditorías, con el fin de definir los rangos de materialidad, criterios de muestreo de acuerdo con la NIA 530 y los riesgos identificados durante el proceso de auditoría.

1.8 Dictaminar y autorizar con su firma los estados financieros de la Entidad con corte a 31 de diciembre de la vigencia correspondiente.

R// A la fecha del presente informe no se ha efectuado el dictamen ni la autorización con firma de los estados financieros de la Entidad con corte al 31 de diciembre de la vigencia correspondiente, en razón a que dicha actividad se realizará al cierre del periodo contable, esta labor será ejecutada oportunamente durante la vigencia, conforme a los términos legales y al cumplimiento de los procedimientos de auditoría aplicables.

1.9 Evaluar la correcta aplicación del marco normativo para entidades de gobierno, expedidas por la Contaduría General de la Nación.

R// En el desarrollo de las funciones de Revisoría Fiscal y en cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas aplicables a entidades públicas del orden nacional, se ejecutaron actividades orientadas a verificar la observancia de las atribuciones establecidas en la normatividad vigente, las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) y demás lineamientos regulatorios aplicables. Así mismo, se realizaron procedimientos de evaluación y validación sobre la adecuada aplicación de los impuestos y del marco normativo para entidades de gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación, con el propósito de identificar el nivel de cumplimiento, consistencia y razonabilidad de la información financiera, contable y tributaria.

REVISIÓN DE DECLARACIONES TRIBUTARIAS

Actividades realizadas.

Para la revisión de las siguientes declaraciones tributarias en el mes de abril 2026.

- Retención en la fuente marzo 2026
- Declaración Ingresos y patrimonio año 2025
- Retención ica barranquilla del mes de marzo 2026

Se tomó una muestra selectiva de los comprobantes, los cuales se detallan a continuación:

- CP Causación de facturas.
- FS facturas de Servicios.
- Planillas de contratación.
- Auxiliares contables.
- Soportes de planillas de seguridad social.
- Certificación de contratación con personas naturales del mes correspondiente y vigencia fiscal.

Esto con el fin de comprobar que los libros de contabilidad principal y auxiliar soportan los valores registrados en las declaraciones de los impuestos anteriormente mencionados.

También comprobar que los valores corresponden al período en que se están declarando y se encuentran debidamente soportados por documentos externos e internos, y que los porcentajes y bases, se aplicaron de acuerdo con las disposiciones vigentes.

A continuación, se presenta un informe de impuestos presentados durante el mes de abril de 2026, los cuales fueron presentados y pagados oportunamente por parte de la **CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL.**, se envió correo electrónico con la confirmación de las firmas por parte de Revisoría Fiscal de las siguientes declaraciones tributarias.

DECLARACIONES REVISADAS Y FIRMADAS:

- **Declaración de retención en la fuente marzo 2026**

  - Periodo; marzo de 2026.
  - Formulario No: 3510676429764
  - Valor por pagar: COP 9.341.000
  - Fecha de vencimiento: 15 de abril 2026
  - Fecha de presentación: 15 de abril 2026

DIAN

Declaración retenciones en la fuente

PRIVADA

350

1. Año 2026 — 3. Período 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 3510676429764

(415)7707212489984(8020) 000351067642976 4

Datos del declarante

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8999990737 — 6. DV: 7

7. Primer apellido | 8. Segundo apellido | 9. Primer nombre | 10. Otros nombres

11. Razón social: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL

12. Cód. Dirección seccional: 31

Si es una corrección indique: 25. Cód. | 26. No. Formulario anterior | 27. Autorretenedores Personas Jurídicas exonerados de aportes (Art. 114-1 E.T.). Actividad económica principal | 28. Tarifa

Concepto	A personas jurídicas				A personas naturales			
	Base sujeta a retención para pagos o abonos en cuenta		Retenciones a título de renta		Base sujeta a retención para pagos o abonos en cuenta		Retenciones a título de renta	
Rentas de trabajo					77	62,966,000	93	4,194,000
Rentas de pensiones					78	0	94	0
Honorarios	29	26,789,000	42	2,946,000	79	0	95	0
Comisiones	30	0	43	0	80	0	96	0
Servicios	31	23,196,000	44	927,000	81	0	97	0
Rendimientos financieros e intereses	32	0	45	0	82	0	98	0
Arrendamientos (Muebles e inmuebles)	33	0	46	0	83	0	99	0
Regalías y explotación de la propiedad intelectual	34	0	47	0	84	0	100	0
Dividendos y participaciones	35	0	48	0	85	0	101	0
Compras	36	2,190,000	49	2,000	86	0	102	0
Transacciones con tarjetas débito y crédito	37	0	50	0	87	0	103	0
Contratos de construcción	38	0	51	0	88	0	104	0
Enajenación de activos fijos de per. naturales ante notarios y autoridades de tránsito					89	0	105	0
Loterías, rifas, apuestas y similares	39	0	52	0	90	0	106	0
Hidrocarburos, carbón y demás productos mineros	40	0	53	0	91	0	107	0
Otros pagos sujetos a retención	41	0	54	0	92	0	108	0
Pagos al exterior: Pagos o abonos en cuenta al exterior a países sin convenio	55	0	57	0	109	0	111	0
Pagos al exterior: Pagos o abonos en cuenta al exterior a países con convenio vigente	56	0	58	0	110	0	112	0
Autorretenciones: Contribuyentes exonerados de aportes (art. 114-1 E.T.)	59	0	68	0				
Autorretenciones: Ventas	60	0	69	0	113	0	121	0
Autorretenciones: Honorarios	61	0	70	0	114	0	122	0
Autorretenciones: Comisiones	62	0	71	0	115	0	123	0
Autorretenciones: Servicios	63	0	72	0	116	0	124	0
Autorretenciones: Rendimientos financieros	64	0	73	0	117	0	125	0
Autorretenciones: Pagos men. provisionales de car vol (hidrocarburos y demás prod mineros)	65	0	74	0	118	0	126	0
Autorretenciones: Exportación de hidrocarburos, carbón y demás productos mineros	66	0	75	0	119	0	127	0
Autorretenciones: Otros conceptos	67	0	76	0	120	0	128	0

Menos retenciones practicadas en exceso o indebidas o por operaciones anuladas, rescindidas o resueltas	129	0
Total retenciones renta y complementario	**130**	8,069,000

Retenciones practicadas por otros impuestos

A título de IVA: A responsables del impuesto sobre las ventas	131	1,272,000
A título de IVA: Practicadas por servicios a no residentes o no domiciliados	132	0
A título de IVA: Menos retenciones practicadas en exceso o indebidas o por operaciones anuladas, rescindidas o resueltas	133	0
A título de IVA: **Total retenciones IVA**	**134**	1,272,000
Retenciones impuesto timbre nacional	135	0
Total: **Total retenciones**	**136**	9,341,000
Total: Sanciones	137	0
Total: **Total retenciones más sanciones**	**138**	9,341,000

139. No. Identificación signatario — 140. DV

981. Cód. Representación

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal

Firma Contador o Revisor Fiscal — 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

20263876856391

997. Espa... de l... ...ello

(Fech...

DIAN

2026-04-15 / 11:49:07 AM

2 0 2 ... Fecha Acuse de Recibo ...:0 7

Firmado

980. Pago total $ 0

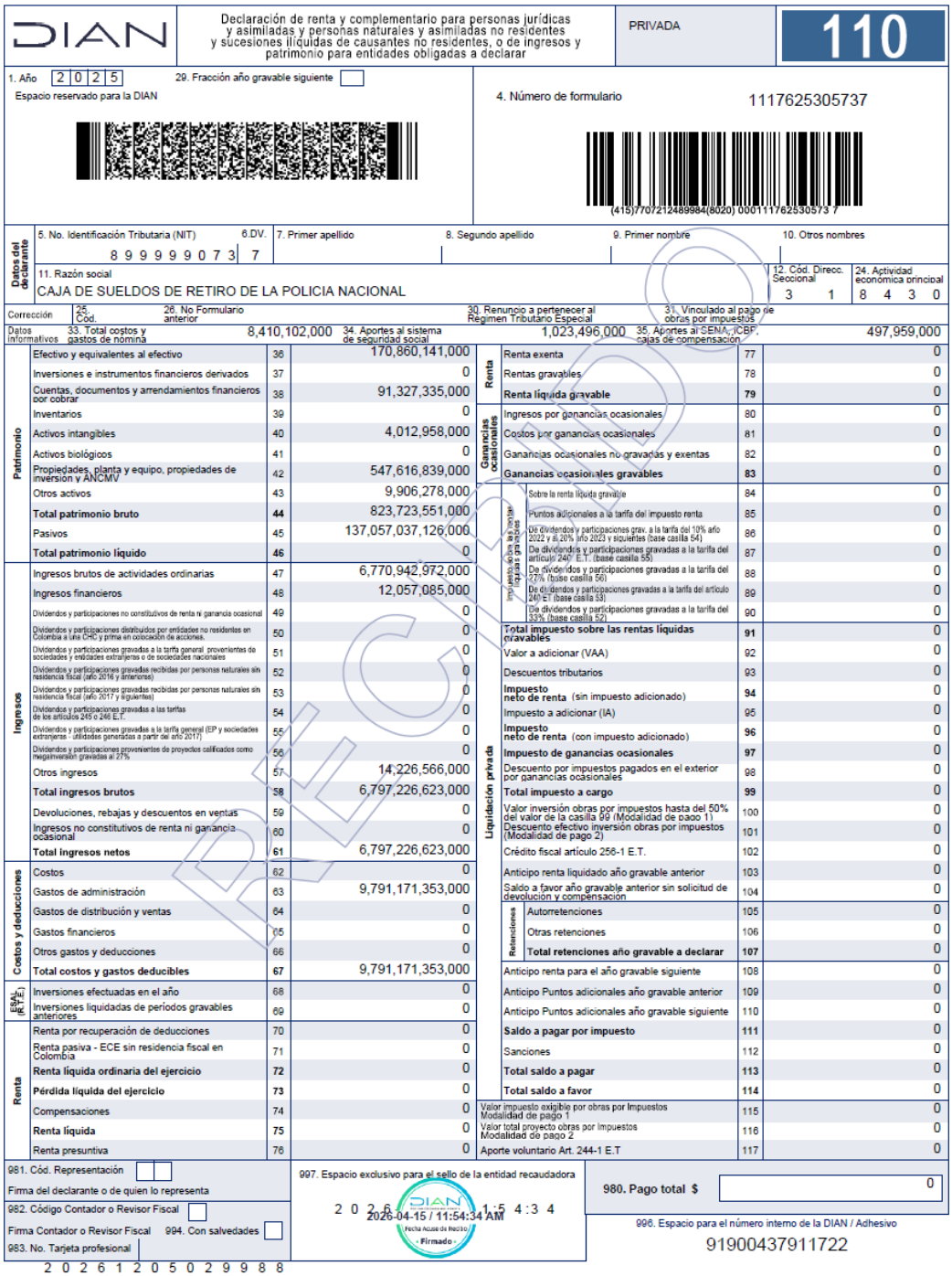
996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91900437900278

RECIBIDO

- **Declaración ingresos y patrimonio vigencia fiscal 2025**

  - Periodo fiscal año 2025.
  - Formulario No: 1117625305737
  - Fecha de vencimiento: 15 de abril 2026.
  - Fecha de Presentación: 15 de abril 2026



DIAN

Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar

PRIVADA

110

1. Año 2025 — 29. Fracción año gravable siguiente

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 1117625305737

(415)7707212489984(8020) 000111762530573 7

Datos del declarante

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
899999073	7				

11. Razón social: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL

12. Cód. Direcc. Seccional: 31 — 24. Actividad económica principal: 8430

Corrección — 25. Cód. — 26. No Formulario anterior — 30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial — 31. Vinculado al pago de obras por impuestos

Datos informativos — 33. Total costos y gastos de nómina: 8,410,102,000 — 34. Aportes al sistema de seguridad social: 1,023,496,000 — 35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación: 497,959,000

Patrimonio

Efectivo y equivalentes al efectivo	36	170,860,141,000
Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	0
Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	91,327,335,000
Inventarios	39	0
Activos intangibles	40	4,012,958,000
Activos biológicos	41	0
Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	547,616,839,000
Otros activos	43	9,906,278,000
Total patrimonio bruto	**44**	823,723,551,000
Pasivos	45	137,057,037,126,000
Total patrimonio líquido	**46**	0

Ingresos

Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	6,770,942,972,000
Ingresos financieros	48	12,057,085,000
Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	49	0
Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima sin colocación de acciones.	50	0
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0
Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T.	54	0
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0
Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	56	0
Otros ingresos	57	14,226,566,000
Total ingresos brutos	**58**	6,797,226,623,000
Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	0
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0
Total ingresos netos	**61**	6,797,226,623,000

Costos y deducciones

Costos	62	0
Gastos de administración	63	9,791,171,353,000
Gastos de distribución y ventas	64	0
Gastos financieros	65	0
Otros gastos y deducciones	66	0
Total costos y gastos deducibles	**67**	9,791,171,353,000

ESAL (R.T.E.E.)

Inversiones efectuadas en el año	68	0
Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	69	0

Renta

Renta por recuperación de deducciones	70	0
Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio	**72**	0
Pérdida líquida del ejercicio	**73**	0
Compensaciones	74	0
Renta líquida	**75**	0
Renta presuntiva	76	0

Liquidación privada

Renta

Renta exenta	77	0
Rentas gravables	78	0
Renta líquida gravable	**79**	0

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales	80	0
Costos por ganancias ocasionales	81	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82	0
Ganancias ocasionales gravables	**83**	0

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables

Sobre la renta líquida gravable	84	0
Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	85	0
De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y el 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54)	86	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)	87	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	88	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 53)	89	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	90	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	**91**	0
Valor a adicionar (VAA)	92	0
Descuentos tributarios	93	0
Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado)	**94**	0
Impuesto a adicionar (IA)	95	0
Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado)	**96**	0
Impuesto de ganancias ocasionales	**97**	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	98	0
Total impuesto a cargo	**99**	0
Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	100	0
Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	101	0
Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	102	0
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	103	0
Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	104	0

Retenciones

Autorretenciones	105	0
Otras retenciones	106	0
Total retenciones año gravable a declarar	**107**	0

Anticipo renta para el año gravable siguiente	108	0
Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	109	0
Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	110	0
Saldo a pagar por impuesto	**111**	0
Sanciones	112	0
Total saldo a pagar	**113**	0
Total saldo a favor	**114**	0
Valor impuesto exigible por obras por Impuestos Modalidad de pago 1	115	0
Valor total proyecto obras por Impuestos Modalidad de pago 2	116	0
Aporte voluntario Art. 244-1 E.T	117	0

981. Cód. Representación

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal

Firma Contador o Revisor Fiscal — 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

20261205029988

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

2026-04-15 / 11:54:34 AM

Fecha Acuse de Recibo

Firmado

980. Pago total $: 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91900437911722

BORRADOR

- **Declaración de retención de industria y comercio abril barranquilla 2026**

  - Periodo; marzo de 2026.
  - Formulario No: 3269349295
  - Valor por pagar: COP 32.000
  - Fecha de vencimiento: 27 de abril 2026.

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

Formulario para la Declaración de Retenciones y Autoretenciones
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, AVISOS Y TABLEROS Y SOBRETASA BOMBERIL

CONTRIBUYENTE

DISTRIBUCION GRATUITA, PROHIBIDA SU VENTA

No. 32693439295

AÑO GRAVABLE 2026	Gran Contribuyente [X] Otros Agentes Retenedores [ ] MES GRAVABLE [03] MARZO (Escriba el mes gravable)
	Régimen Común [ ] BIMESTRE GRAVABLE (Marque 'X') Ene - Feb [1] Mar - Abr [2] May - Jun [3] Jul - Ago [4] Sep - Oct [5] Nov - Dic [6]

MARQUE CON UNA 'X' SI ES: DECLARACION [X] PAGO ACTO [ ] CORRECCION [ ] — Número del Formulario Anterior:

A. IDENTIFICACION DEL AGENTE DE RETENCION Y/O AUTORETENCION

1- APELLIDOS Y NOMBRES O RAZON SOCIAL	2- C.C. [ ] NIT [X] T.I. [ ] C.E. [ ]	DV
CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL	8999999073	7
3- DIRECCION: CRA 7 N°12B-58	4- TELEFONOS: 2860911	
5- CORREO ELECTRÓNICO: contabilidad@casur.gov.co	6- ACTIVIDAD ECONOMICA DESARROLLADA: INDUSTRIAL [ ] COMERCIAL [ ] SERVICIOS [X] FINANCIERA [ ]	7- EXPORTADOR [ ]

B. PAGO ACTO OFICIAL

8- TIPO DE ACTO	9- NUMERO DE ACTO	10- FECHA DE ACTO

TODOS LOS RENGLONES DEBEN ESTAR DILIGENCIADOS CON ALGUN VALOR, EN CASO CONTRARIO ESCRIBA CERO (0). APROXIME LOS VALORES A MULTIPLOS DE MIL MAS CERCANO. NO ESCRIBA CENTAVOS

C. BASE GRAVABLE AUTORETENCIONES

11- TOTAL INGRESOS BRUTOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DEL PERIODO BASE DE AUTORETENCION	0
12- Menos: TOTAL INGRESOS OBTENIDOS FUERA DEL DISTRITO	0
13- TOTAL INGRESOS BRUTOS OBTENIDOS EN EL DISTRITO BASE DE AUTORETENCION (renglón 11 menos renglón 12)	0
14- Menos: DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS	0
15- Menos: INGRESOS POR ACTIVIDADES NO SUJETAS	0
16- TOTAL INGRESOS POR OPERACIONES GRAVADAS BASE DE AUTORETENCION (renglón 13 menos renglones 14 y 15)	0

D. DISCRIMINACIÓN ACTIVIDADES GRAVADAS

ACTIVIDADES GRAVADAS	CÓDIGO	INGRESOS GRAVADOS	TARIFA (por mil)	AUTORETENCIONES
ACTIVIDAD 1 (PRINCIPAL)	9609	0	12.5	0
ACTIVIDAD 2				0
ACTIVIDAD 3				0
OTRAS ACTIVIDADES				0
TOTAL INGRESOS GRAVADOS		0	TOTAL AUTORRETENCIÓN	0
GENERACIÓN DE ENERGÍA	CAPACIDAD INSTALADA	0	AUTORETENCIÓN / IMP. LEY 56 DE 1981	0

E. LIQUIDACIÓN AUTORETENCIONES

17- TOTAL AUTORETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO PRACTICADA EN EL PERIODO (TOTAL AUTORETENCIÓN + AUTORETENCIÓN / IMP. LEY 56 DE 1981)	0
18- Menos: EXENCIONES	0
19- AUTORETENCION DE AVISOS Y TABLEROS (15% renglón 17)	0
20- AUTORETENCION SOBRETASA BOMBERIL (3% Renglón 17)	0
21- TOTAL AUTORETENCIONES (Renglón 17 menos renglón 18 más renglón 19 más renglón 20)	0

F. LIQUIDACION RETENCIONES

22- TOTAL RETENCIONES A TITULO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PRACTICADAS EN EL PERIODO	32.000
23- Menos: RETENCIONES A TITULO DE INDUSTRIA Y COMERCIO QUE LE PRACTICARON DURANTE EL PERIODO	0
24- TOTAL RETENCIONES (Renglón 22 menos renglón 23)	32.000

G. SANCIONES

25- Más: SANCIONES	0

H. SALDO A CARGO

26- TOTAL SALDO A CARGO (renglón 21 más renglón 24 más renglón 25)	32.000

I. PAGO

27- VALOR A PAGAR	32.000
28- MAS: INTERESES DE MORA	0
29- TOTAL A PAGAR (renglón 27 más renglón 28)	32.000

J. FIRMAS

FIRMA DEL DECLARANTE:	**TIMBRE Y SELLO DE LA ENTIDAD RECAUDADORA** **fecha de presentación seleccionada por el contribuyente** **27/04/2026**
NOMBRES Y APELLIDOS: ALVARO ANTONIO ARENAS MUÑOZ	
C.C. [X] C.E. [ ] No. 14891749	
CONTADOR [ ] REVISOR FISCAL [X] FIRMA:	
NOMBRES Y APELLIDOS: FERNEY AUGUSTO TORRES PAEZ	
C.C. [X] C.E. [ ] No. 80820175 — TARJETA PROFESIONAL No. 185024-T	

FORMULARIO PARA PAGO REGISTRADO POR INTERNET

(415)7707277260023(8020)03269439295(3900)00000000032000(96)20260427

Declaración retención ica barranquilla

De acuerdo con los impuestos mencionados anteriormente, se envió vía correo electrónico la confirmación de las firmas de los correos, así como las declaraciones firmadas en formato litográfico, tal como se detalla en el anexo adjunto.

Anexo N°01; Soporte de Confirmación de Firma de Impuesto retención en la fuente marzo 2026.

5/5/26, 8:43 Correo de L&Q REVISORES FISCALES S.A.S - FOR-RF-08_CASUR _IMPUESTO _NACIONAL_RETENCION _EN_ LA_ FUENTE _M…

Jose Luis Henao Forero <jhenao@lyqauditores.com>

FOR-RF-08_CASUR _IMPUESTO _NACIONAL_RETENCION _EN_ LA_ FUENTE _MARZO 2026

1 mensaje

Jose Luis Henao Forero <jhenao@lyqauditores.com> 15 de abril de 2026 a las
Para: rosalba.reyes227@casur.gov.co, CONTABILIDAD CASUR <contabilidad@casur.gov.co>
Cc: Jennifer Carolina Meneses Barrero <Jbarrero@lyqauditores.com>, Angélica María Romero Moreno <controladministrativo@lyqauditores.com>, Edgar Alfonso Castellanos Berrio <ecastellanos@lyqauditores.com>, Ferney Torres <ftorres@lyqauditores.com>

Cordial saludo,

Señores
CASUR
Atn; Rosalba Reyes
Ciudad

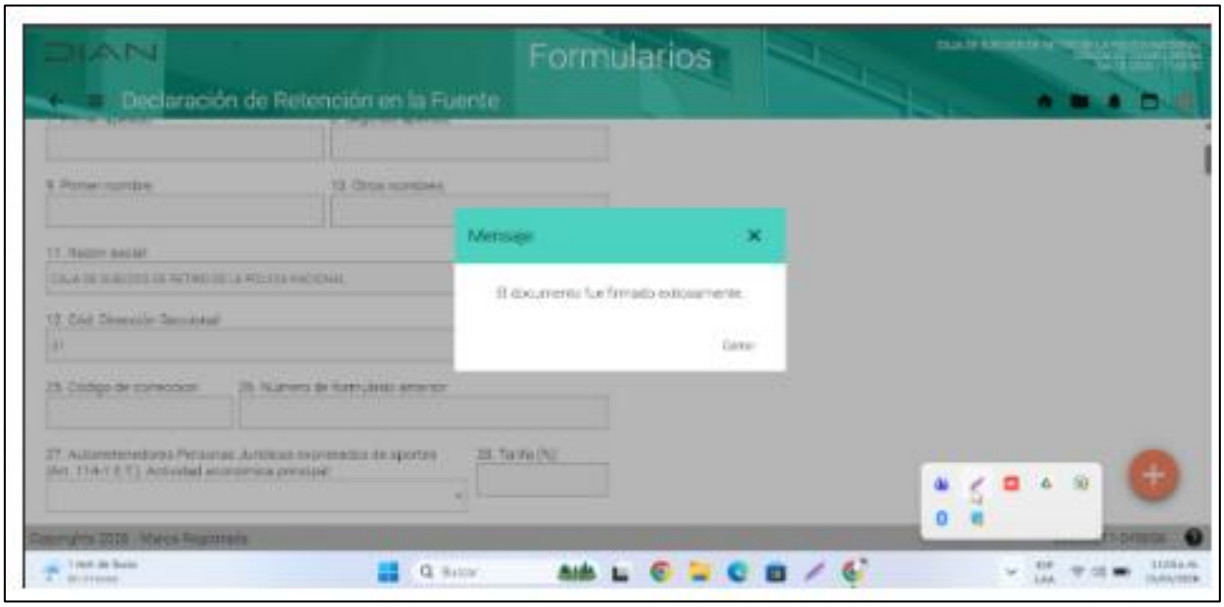
Cordial saludo,

De acuerdo a los procedimientos de revisión realizados y a la información tomada de los registros contables del periodo e informes extracontables suministrados, la declaración de **Retenc en la Fuente** se encuentra firmada por nuestra revisoría fiscal en cumplimiento de nuestras obligaciones formales.

	FORMATO REVISIÓN DECLARACIONES TRIBUTARIAS		Versión Código Fecha	3 FOR-RF-08 07/24/2023
EMPRESAS:	CASUR	**NIT:**	899999073	
FUNCIONARIO:	ROSALBA REYES	**CARGO:**	CONTADOR	
AUDITOR:	JOSÉ LUIS HENAO	**FECHA:**	15/04/2026	

CONFIRMACIÓN FIRMA DE LA DECLARACIÓN

DECLARACIÓN:	RETENCIÓN EN LA FUENTE	**FECHA PROGRAMACIÓN:**	08/04/2026
FORMULARIO No.:	351067429764	**FECHA VENCIMIENTO:**	15/04/2026
PERIODO:	MARZO	**FECHA Y HORA RECIBIDA:**	10/04/2026 17:30Pm
VALOR:	$9.341.000	**FECHA Y HORA DE ENTREGA:**	15/04/2026 11:30 Am



Anexo N°02; Declaración ingresos y patrimonio periodo fiscal 2025 de ingresos y patrimonio año fiscal 2025

5/5/26, 8:51 Correo de L&Q REVISORES FISCALES S.A.S - FOR-RF-08_CASUR _DE_CLARACION_ DE_ INGRESOS_ Y_ PATRIMONIO 2026

Jose Luis Henao Forero <jhenao@lyqauditores.com>

FOR-RF-08_CASUR _DE_CLARACION_ DE_ INGRESOS_ Y_ PATRIMONIO 2026

1 mensaje

Jose Luis Henao Forero <jhenao@lyqauditores.com> 15 de abril de 2026 a las

Para: rosalba.reyes227@casur.gov.co, CONTABILIDAD CASUR <contabilidad@casur.gov.co>

Cc: Jennifer Carolina Meneses Barrero <Jbarrero@lyqauditores.com>, Angélica María Romero Moreno <controladministrativo@lyqauditores.com>, Edgar Alfonso Castellanos Berrio <ecastellanos@lyqauditores.com>, Ferney Torres <ftorres@lyqauditores.com>

Cordial saludo,

Señores
CASUR
Atn; Rosalba Reyes
Ciudad

Cordial saludo,

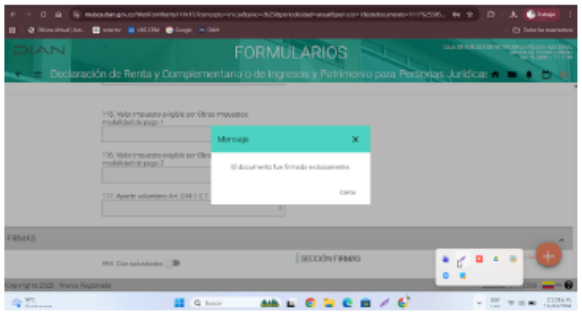
De acuerdo a los procedimientos de revisión realizados y a la información tomada de los registros contables del periodo e informes extracontables suministrados, la declaración de **Ingres y patrimonio** se encuentra firmada por nuestra revisoría fiscal en cumplimiento de nuestras obligaciones formales.

	FORMATO REVISIÓN DECLARACIONES TRIBUTARIAS	Versión Código Fecha	3 FOR-RF-08 07/24/2023
EMPRESAS:	CASUR	**NIT:**	899999073
FUNCIONARIO:	ROSALBA REYES	**CARGO:**	CONTADOR
AUDITOR:	JOSÉ LUIS HENAO	**FECHA:**	15/04/2026

CONFIRMACIÓN FIRMA DE LA DECLARACIÓN

DECLARACIÓN:	INGRESOS Y PATRIMONIO	**FECHA PROGRAMACIÓN:**	08/04/2026
FORMULARIO No.:	1117625305737	**FECHA VENCIMIENTO:**	15/04/2026
PERIODO:	2025	**FECHA Y HORA RECIBIDA:**	13/04/2026 18:25Pm
VALOR:	----------	**FECHA Y HORA DE ENTREGA:**	15/04/2026 11:30 Am

DECLARACIÓN:



Anexo N°03; Soporte de Confirmación de Firma de Impuestos Industria y comercio barranquilla marzo 2026.



5/5/26, 8:53 Correo de L&Q REVISORES FISCALES S.A.S - FOR-RF-08_CASUR _IMPUESTO _RETENCION _INDUSTRIA_ Y_ COMERCIO _BA...

Jose Luis Henao Forero <jhenao@lyqauditores.com>

FOR-RF-08_CASUR _IMPUESTO _RETENCION _INDUSTRIA_ Y_ COMERCIO _BARRANQUILLA_MARZO 2026

2 mensajes

Jose Luis Henao Forero <jhenao@lyqauditores.com> 21 de abril de 2026 a las
Para: rosalba.reyes227@casur.gov.co, CONTABILIDAD CASUR <contabilidad@casur.gov.co>
Cc: Jennifer Carolina Meneses Barrero <Jbarrero@lyqauditores.com>, Angélica María Romero Moreno <controladministrativo@lyqauditores.com>, Edgar Alfonso Castellanos Berrio <ecastellanos@lyqauditores.com>, Ferney Torres <ftorres@lyqauditores.com>

Cordial saludo,

Señores
CASUR
Atn; Jose Fernando Velasquez
Ciudad

Cordial saludo,

De acuerdo a los procedimientos de revisión realizados y a la información tomada de los registros contables del periodo e informes extracontables suministrados, la declaración de **Retenc de industria y comercio de la ciudad de barranquilla** se encuentra firmada por nuestra revisoría fiscal en cumplimiento de nuestras obligaciones formales.

	FORMATO REVISIÓN DECLARACIONES TRIBUTARIAS		Versión Código Fecha	3 FOR-RF-08 07/24/2023
EMPRESAS:	CASUR	**NIT:**	899999073	
FUNCIONARIO:	JOSE FERNANDO VELASQUEZ	**CARGO:**	DIRECTOR FINANCIERO	
AUDITOR:	JOSÉ LUIS HENAO	**FECHA:**	21/04/2026	

CONFIRMACIÓN FIRMA DE LA DECLARACIÓN

DECLARACIÓN:	RETENCION ICA BARRANQUILLA	**FECHA PROGRAMACIÓN:**	22/04/2026
FORMULARIO No.:	32693439295	**FECHA VENCIMIENTO:**	27/04/2026
PERIODO:	MARZO	**FECHA Y HORA RECIBIDA:**	15/04/2026 19:33Pm
VALOR:	$32.000	**FECHA Y HORA DE ENTREGA:**	21/04/202612:40 Pm

DECLARACIÓN:
FIRMA LITOGRAFICA

1.10 Realizar auditoría al Sistema de Control Interno bajo los lineamientos del MECI y marco COSO.

R// A la fecha del presente informe no se ha realizado la auditoría al Sistema de Control Interno bajo los lineamientos del MECI y el marco COSO. esta actividad será ejecutada durante el transcurso de en el agosto del 2026, conforme al plan de auditoría establecido, con el fin de evaluar la efectividad de los controles implementados y el nivel de cumplimiento de los componentes del sistema de control interno.

1.11 Realizar auditoría de control normativo para verificar el cumplimiento del marco legal, administrativo, laboral y pensional aplicable a CASUR.

R// A la fecha del presente informe no se ha realizado la auditoría de control normativo orientada a verificar el cumplimiento del marco legal, administrativo, laboral y pensional aplicable a CASUR. la actividad se ejecutará durante el transcurso del mes de agosto del año 2026, conforme al plan de auditoría aprobado o cuando las circunstancias lo requieran, con el fin de evaluar el nivel de cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables a la Entidad.

1.12 Realizar auditoría al proceso de reconocimiento y pago de nómina de asignaciones, funcionarios y pensionados, verificando controles antifraude.

R// A la fecha del presente informe no se ha efectuado la auditoría al proceso de liquidación y pago de nómina correspondiente a asignaciones, funcionarios y pensionados. Esta será desarrollada durante el transcurso del mes de septiembre del año 2026, conforme al programa de auditoría establecido, con el propósito de evaluar los controles implementados y validar la existencia de mecanismos orientados a la prevención y detección de posibles riesgos de fraude.

1.13 Realizar auditoría a los sistemas de información que soportan la gestión financiera y pensional (controles de TI, integridad de datos).

R// A la fecha del presente informe no se ha llevado a cabo la auditoría a los sistemas de información que soportan la gestión financiera y pensional de la Entidad. La actividad será ejecutada durante el mes de octubre del año 2026, conforme al plan de auditoría definido, con el fin de evaluar la efectividad de los controles generales de tecnologías de la información, la confiabilidad de los procesos automatizados y la integridad, disponibilidad y consistencia de los datos administrados en los sistemas institucionales.

1.14 Realizar mínimo tres (3) auditorías integrales a los estados financieros con corte a 31 de diciembre, incluyendo revisión de estimaciones actuariales.

R// A la fecha del presente informe no se han realizado las auditorías integrales a los estados financieros con corte al 31 de diciembre, incluyendo la revisión de las estimaciones actuariales correspondientes. No obstante, estas actividades serán ejecutadas durante el desarrollo de los meses de junio, julio y octubre del 2026, conforme al cronograma de auditoría establecido, con el propósito de evaluar la razonabilidad de la información financiera, la adecuada aplicación de los marcos normativos contables y la consistencia de las estimaciones actuariales efectuadas por la Entidad.

1.15 Elaborar informe de seguimiento al cumplimiento de planes de mejoramiento de auditorías anteriores.

R// A la fecha del presente informe no se ha elaborado el informe de seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de auditorías anteriores. La misma será desarrollada durante el transcurso del mes de julio del año 2026. conforme a los procedimientos de seguimiento establecidos, con el fin de verificar el grado de avance, implementación y efectividad de las acciones correctivas y de mejora definidas por la Entidad.

1.16 Elaborar documentos o requerimientos en un término máximo de 48 horas (salvo complejidad justificada).

R// Se elaboró y emitió oportunamente la certificación de aportes parafiscales, verificando previamente la información soporte correspondiente, en cumplimiento de los términos establecidos para la atención de requerimientos y elaboración de documentos dentro del plazo definido contractualmente.

CERTIFICACIÓN SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES MARZO – ABRIL 2026.

Se recibe el pago de aportes a seguridad social el cual fue efectuado el día 27 de marzo de 2026 cancelando periodo de pensión Marzo – 2026 y periodo de salud Abril- 2026, su número de planilla numero 892333780 por un valor de **$$158.668.900,** este valor es corroborado con la contabilidad con el fin que estén reflejados estos valores en las cuentas correspondientes al cierre del mes.

PLANILLA DE APORTES				
FECHA	**N° PLANILLA**	**CONCEPTO**	**PERIODO**	**VALOR TOTAL**
27 DE MARZO 2026	89233780	PENSION	MARZO	$ 65.919.000
27 DE MARZO 2026	89233780	SALUD	ABRIL	$ 52.043.300
27 DE MARZO 2026	89233780	ARL	ABRIL	$ 2.620.300
27 DE MARZO 2026	89233780	CCF	ABRIL	$ 16.922.000
27 DE MARZO 2026	89233780	SENA	ABRIL	$ 8.466.600
27 DE MARZO 2026	89233780	ICBF	ABRIL	$ 12.697.700
TOTAL, PAGO APORTES				**$ 158.668.900**
PLANILLA DE APORTES				
ENTIDAD	**NIT**	**AFILIADOS**	**VALOR LIQUIDADO**	**VALOR**
COLFONDOS	800227940-6	4	$ 1.315.200	$ 1.315.200
COLPENSIONES	900336004-7	81	$ 42.686.700	$ 42.686.700
PROVENIR	800224808-8	34	$ 11.310.900	$ 11.310.900
PROTECCION	800229739-0	21	$ 8.727.000	$ 8.727.000
SKANDIA	800253055-2	2	$ 1.879.200	$ 1.879.200
TOTAL PENSIONES				**$ 65.919.000**
ALIANZASALUD EPS	830113831-0	3	$ 1.054.200	$ 1.054.200
COMPENSAR	860066942-7	36	$ 11.689.100	$ 11.689.100
EPS SURA	800088702	5	$ 1.831.100	$ 1.831.100
FAMISANAR EPS	830003564-7	21	$ 5.939.700	$ 5.939.700
FOSYGA	901037916-1	26	$ 11.616.700	$ 11.616.700

PLANILLA DE APORTES				
FECHA	**N° PLANILLA**	**CONCEPTO**	**PERIODO**	**VALOR TOTAL**
NUEVA EPS	900156264-2	6	$ 3.221.400	$ 3.221.400
SALUD TOTAL	800130907-4	10	$ 3.266.000	$ 3.266.000
SANITAS	800251440-6	39	$ 13.425.100	$ 13.425.100
TOTAL, SALUD				**$ 52.043.300**
COLMENA	800226175	146	$ 2.620.300	$ 2.620.300
TOTAL ARL				**$ 2.620.300**
APORTES A PARAFISCALES				
COLSUBSIDIO	860007336-1	146	$ 16.922.000	$ 16.922.000
ICBF	899.999.239	146	$ 12.697.700	$ 12.697.700
SENA	899.999.034	146	$ 8.466.600	$ 8.466.600
TOTAL				**$ 38.086.300**

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 899999073	7	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO POLICIA NACIONAL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	NOMINA EMPLEADOS	CRA 7 12B-58	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2860911	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-04	172233356	9501529997	E	2026/04/20	2026/03/27	BANCO DE BOGOTA	0	$158,668,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				142	$65,919,000	$0	$0	$65,919,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	4	$1,315,200	$0	$0	$1,315,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	81	$42,686,700	$0	$0	$42,686,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	34	$11,310,900	$0	$0	$11,310,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	21	$8,727,000	$0	$0	$8,727,000
SKANDIA	230901	800,253,055	2	2	$1,879,200	$0	$0	$1,879,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				146	$2,620,300	$0	$0	$2,620,300
COLMENA	14-25	800,226,175	3	146	$2,620,300	$0	$0	$2,620,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				146	$16,922,000	$0	$0	$16,922,000
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	146	$16,922,000	$0	$0	$16,922,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				146	$52,043,300	$0	$0	$52,043,300
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	3	$1,054,200	$0	$0	$1,054,200
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	36	$11,689,100	$0	$0	$11,689,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	5	$1,831,100	$0	$0	$1,831,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	21	$5,939,700	$0	$0	$5,939,700
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	26	$11,616,700	$0	$0	$11,616,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	6	$3,221,400	$0	$0	$3,221,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	10	$3,266,000	$0	$0	$3,266,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	39	$13,425,100	$0	$0	$13,425,100
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				146	$12,697,700	$0	$0	$12,697,700
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	146	$12,697,700	$0	$0	$12,697,700
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				146	$8,466,600	$0	$0	$8,466,600
SENA	PASENA	899,999,034	1	146	$8,466,600	$0	$0	$8,466,600
TOTAL				146	$158,668,900	$0	$0	$158,668,900

Anexo; Soporte de pago de planilla de seguridad social de marzo y abril del 2026.

Se envió el certificado de seguridad social **CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL**, en la ejecución de los convenios suscritos Nª1174 y 1175 con el siguiente consecutivo **CER-14492-26 –del 15 de abril de 2026- CORP.**

Jose Luis Henao Forero <jhenao@lyqauditores.com>

CER- 14492-26_CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL_CASUR_CERTIFICADO PARAFISCALES MAR ABRIL 2026.

1 mensaje

L&Q Revisores Fiscales <contactenos@lyqauditores.com> 15 de abril de 2026 a las 15:24
Para: CONTABILIDAD CASUR <contabilidad@casur.gov.co>, rosalba.reyes227@casur.gov.co
Cc: Jennifer Carolina Meneses Barrero <Jbarrero@lyqauditores.com>, Edgar Castellanos <ecastellanos@lyqauditores.com>, Jose Luis Henao Forero <jhenao@lyqauditores.com>, José Edison Lozada Quintero <elozada@lyqauditores.com>, FERNEY TORRES <ftorres@lyqauditores.com>, ANGELICA ROMERO <controladministrativo@lyqauditores.com>, Daniela Romero Beltran <asist.2controlinternolyq@gmail.com>

Cordial saludo

Señores:
CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL
Atn. Dra. Rosalba Reyes Sisa
Supervisora del contrato.
Bogotá D.C.

Para su conocimiento y fines pertinentes nos permitimos remitir el certificado solicitado.

Por favor confirmar recibido de este correo.

Quedo atenta a sus comentarios.

Cordialmente,

Diana Zambrano Torres
Administrative Assistant
Tel: (601) 743 1508
contactenos@lyqauditores.com
Bogotá Cra. 15 # 92-29 Piso 7, Edificio. 15/92.

Anexo; Soporte del envío de la certificación de pagos.

1.17 Solicitar y obtener carta de representaciones o salvaguarda de la administración al inicio y cierre de cada auditoría**.**

R// A la fecha del presente informe no se ha requerido ni obtenido la carta de manifestaciones de la administración correspondiente al inicio y cierre de las auditorías programadas. No obstante, esta actividad será ejecutada durante el desarrollo de cada proceso de auditoría, conforme a los procedimientos establecidos y a las normas aplicables, con el propósito de respaldar formalmente la información y declaraciones suministradas por la administración de la Entidad.

1.18 Examinar operaciones financieras y contables verificando su concordancia con el aplicativo SIIF Nación.

R// Durante el desarrollo de las actividades de auditoría efectuadas a la fecha, se realizó la validación de las cifras presentadas en las declaraciones tributarias, verificando su concordancia y consistencia con la información registrada en el aplicativo SIIF Nación. Como resultado de dicha revisión, se efectuaron procedimientos de comprobación sobre las operaciones financieras y contables asociadas, con el fin de evaluar la razonabilidad e integridad de la información reportada por la Entidad.

1.19 Informar oportunamente hallazgos con presunta incidencia disciplinaria, fiscal o penal.

R// A la fecha del presente informe no se han identificado hallazgos con presunta incidencia disciplinaria, fiscal o penal que requieran ser comunicados a las autoridades competentes. Esta actividad será desarrollada de manera permanente durante la ejecución del contrato, informando oportunamente cualquier situación que pueda derivar en posibles responsabilidades, conforme a los procedimientos establecidos y a las disposiciones legales aplicables.

1.20 Participar trimestralmente en los Consejos Directivos para presentar resultados.

R// A la fecha del presente informe, aunque se recibió invitación para participar en sesiones del Consejo Directivo, no fue requerida la intervención de la Revisoría Fiscal para la presentación de resultados durante dicho espacio. No obstante, esta actividad se desarrollará durante la ejecución del contrato, atendiendo las convocatorias y requerimientos que realice el Consejo Directivo, con el fin de presentar oportunamente los resultados y aspectos relevantes derivados de las actividades de auditoría y seguimiento efectuadas.

1.21 Intervenir en deliberaciones del Consejo Directivo con voz, pero sin voto cuando sea citado.

R// A la fecha del presente informe se recibieron convocatorias a sesiones del Consejo Directivo; sin embargo, no fue requerida la participación de la Revisoría Fiscal para presentación de resultados. No obstante, esta actividad se atenderá durante la ejecución contractual conforme a los requerimientos del Consejo Directivo.

1.22 Presentar carta de recomendaciones derivadas de la evaluación del sistema de control interno y riesgos.

R// A la fecha del presente informe no se ha presentado la carta de recomendaciones derivada de la evaluación del sistema de control interno y riesgos. Sera desarrollada durante el transcurso de la vigencia, conforme al avance de las auditorías y evaluaciones efectuadas, con el fin de emitir observaciones y oportunidades de mejora orientadas al fortalecimiento de los controles y la gestión de riesgos de la Entidad.

1.23 Cumplir con una duración estimada de 1.350 horas (promedio 150 horas/mes).

R// A la fecha del presente informe, en desarrollo de las actividades relacionadas con impuestos, certificaciones y mesas de trabajo, se han ejecutado las horas de trabajo conforme a los requerimientos y avances del contrato, de acuerdo con la programación y ejecución de las actividades de Revisoría Fiscal.

1.24 Revisar y firmar las declaraciones tributarias nacionales y territoriales.

R// Durante el transcurso de la vigencia se ha venido ejecutando la revisión y firma de las declaraciones tributarias nacionales y territoriales a cargo de la Entidad, efectuando la validación de las cifras, soportes y bases fiscales correspondientes. Dentro de las actividades desarrolladas se encuentran la revisión de impuestos nacionales y declaraciones territoriales de municipios y ciudades como Barranquilla, Melgar y Bogotá, entre otros, verificando el cumplimiento de las obligaciones tributarias dentro de los plazos y disposiciones legales aplicables.

- Retención en la fuente periodo mensual revisión del mes de marzo 2026
- Declaración Ingresos y patrimonio periodo fiscal año 2025.
- Retención ica barranquilla periodo mensual del mes de marzo 2026
- Retención ica Melgar periodo fiscal Mensual del mes de marzo 2026

1.25 Señalar por escrito todas las irregularidades identificadas en actos administrativos o financieros.

R// Se realizó la validación de la declaración de renta de ingresos y patrimonio, identificando y comunicando por escrito las inconsistencias y observaciones evidenciadas en la información financiera y tributaria revisada.

CARTA DE OPINION REVISION DECLARACION DE INGRESOS Y PATRIMONIO DELPERIODO FISCAL 2025.

Responsabilidad sobre la cual debo hacer salvedad, por la siguiente causa:

Diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y la presentación de las declaraciones nacionales para que estén libres de errores materiales es responsabilidad de la administración e incluye seleccionar y aplicar políticas tributarias y contables apropiadas.

No di cumplimiento de forma idónea dado que la programación para la revisión de la declaración de ingresos y patrimonio prevista para el día 8 de abril del presente año. La información fue enviado el día 13 de abril de 2026 siendo las 18:25 pm. Teniendo como fecha límite para la presentación el día 15 de abril de 2026.

Debido a que la administración no proporcionada la información correspondiente en las fechas establecidas a la depuración de esta declaración y su respectivo borrador, Teniendo en cuenta los tiempos estipulados por la firma para dicha evaluación, damos a conocer nuestra preocupación a la gerencia de **CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL** por el incumplimiento presentado sobre las fechas y procedimientos internos establecidos.



5/5/26, 9:14 Correo de L&Q REVISORES FISCALES S.A.S - OP-2623-36_CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL_CASUR_...

Jose Luis Henao Forero <jhenao@lyqauditores.com>

OP-2623-36_CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL_CASUR_OPINION DEL REVISOR FISCAL SOBRE LAS DECLARACIONES DE INGRESOS Y PATRIMONIO DE 2025.

1 mensaje

L&Q Revisores Fiscales <contactenos@lyqauditores.com> 17 de abril de 2026 a las 15:27
Para: CONTABILIDAD CASUR <contabilidad@casur.gov.co>, rosalba.reyes227@casur.gov.co
Cc: Jennifer Carolina Meneses Barrero <Jbarrero@lyqauditores.com>, Edgar Castellanos <ecastellanos@lyqauditores.com>, Jose Luis Henao Forero <jhenao@lyqauditores.com>, Edison Lozada <elozada@lyqauditores.com>, Ferney Torres <ftorres@lyqauditores.com>, ANGELICA ROMERO <controladministrativo@lyqauditores.com>, Daniela Romero Beltran <asist.2controlinternolyq@gmail.com>

Cordial saludo

Señores:
CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL
Atn. Cr. Cesar Ovidio Castro Guerrero
Secretario Consejo Directivo Casur.
Bogotá D.C.

Para su conocimiento y fines pertinentes nos permitimos remitir el oficio: **"OPINION DEL REVISOR FISCAL SOBRE LAS DECLARACIONES DE INGRESOS Y PATRIMONIO DE 2025."**

Por favor confirmar recibido de este correo.

Quedo atenta a sus comentarios.

Cordialmente,

Diana Zambrano Torres
Administrative Assistant
Tel: (601) 743 1508
contactenos@lyqauditores.com
Bogotá Cra. 15 # 92-29 Piso 7, Edificio. 15/92.

Anexo; Soporte del envío de la Opinión del revisor fiscal sobre la declaración de ingresos y patrimonio de 2025

1.26 Realizar presentaciones ejecutivas al nivel directivo y levantar actas de las reuniones.

R// Durante el transcurso de la vigencia se han realizado mesas de trabajo con el nivel directivo de la Entidad, contando con la participación y acompañamiento de la supervisora del contrato, Bibiana León, y del coronel Velázquez. Así mismo.

1.27 Garantizar independencia y cumplimiento del Código de Ética (IESBA).

R// A la fecha del presente informe no se ha requerido emitir pronunciamientos formales relacionados con posibles situaciones que comprometan la independencia o el cumplimiento del Código de Ética del IESBA. No obstante, esta actividad se mantendrá de manera permanente durante la ejecución del contrato, garantizando el cumplimiento de los principios de independencia, integridad, objetividad y conducta profesional aplicables al ejercicio de la Revisoría Fiscal.

1.28 Velar porque la contabilidad y documentación se lleven conforme a la ley.

R// Se realizaron actividades de revisión y seguimiento permanente a la información contable, tributaria y documental de la entidad, con el propósito de verificar que los registros contables, soportes, libros oficiales y demás documentación relacionada se llevaran conforme a las disposiciones legales, tributarias y contables vigentes aplicables a entidades públicas. Así mismo, se efectuaron procedimientos de validación sobre la correcta preparación, presentación y cumplimiento de las obligaciones tributarias nacionales y territoriales, incluyendo la revisión de declaraciones, anexos, soportes y conciliaciones de información. De igual manera, se verificó la adecuada elaboración y emisión de certificaciones requeridas por la entidad, evaluando la coherencia, integridad y razonabilidad de la información suministrada como parte del ejercicio de control y seguimiento propio de la Revisoría Fiscal.

1.29 Verificar que las operaciones se ajusten a los Estatutos y decisiones del Consejo.

R// A la fecha del presente informe no se ha efectuado una verificación integral sobre la totalidad de las operaciones frente al cumplimiento de los Estatutos y decisiones del Consejo Directivo. No obstante, esta actividad será desarrollada de manera continua durante la ejecución del contrato, conforme al avance de las auditorías y revisiones efectuadas, con el fin de evaluar la observancia de las disposiciones estatutarias y directrices emitidas por el Consejo.

1.30 Realizar arqueos de caja general y menor.

R// A la fecha del presente informe no se han realizado arqueos de caja general y caja menor. No obstante, esta actividad será ejecutada durante las auditorias financieras el transcurso de la misma, conforme al plan de auditoría y a los procedimientos de control establecidos, con el fin de verificar la existencia, custodia y adecuado manejo de los recursos disponibles.

1.31 Evaluar riesgos de fraude conforme a NIA 240, con énfasis en el pago de pensiones.

R// A la fecha del presente informe no se ha realizado la evaluación específica de riesgos de fraude conforme a la NIA 240, con énfasis en el proceso de pago de pensiones. No obstante, Será ejecutada durante el transcurso de la vigencia, conforme al plan de auditoría y a los procedimientos establecidos, con el fin de identificar y evaluar posibles riesgos asociados a fraude en los procesos pensionables de la Entidad.

1.32 Presentar informe detallado por cada actividad auditada para obtener el recibido a satisfacción.

R// Se elaboraron y presentaron informes detallados por cada actividad auditada desarrollada durante el ejercicio de Revisoría Fiscal, en los cuales se documentó el alcance de las revisiones efectuadas, los procedimientos aplicados, las validaciones realizadas sobre la información contable, tributaria, financiera y documental, así como los resultados y observaciones identificadas durante el proceso de auditoría. De igual manera, los informes incluyeron las conclusiones y recomendaciones derivadas de las verificaciones efectuadas, con el propósito de dejar evidencia del trabajo ejecutado, facilitar el seguimiento por parte de la administración y obtener el correspondiente recibido a satisfacción de los entregables presentados ante la entidad.

1.33 Mantener actualización permanente en normatividad contable, pública y tributaria.

R// Se realizaron actividades de actualización y seguimiento permanente a la normatividad contable, pública y tributaria aplicable a la entidad, mediante la revisión de cambios normativos, doctrinas, conceptos técnicos y disposiciones emitidas por los entes de regulación y control. Así mismo, se efectuó el análisis de los impactos derivados de las modificaciones normativas sobre los procesos contables, financieros y tributarios de la entidad, con el propósito de fortalecer el cumplimiento legal y la adecuada aplicación de los lineamientos vigentes en el desarrollo de las actividades de Revisoría Fiscal.

1.34 Custodiar adecuadamente los papeles de trabajo y garantizar su disponibilidad para órganos de control.

R// Se realizaron actividades de organización, actualización y custodia de los papeles de trabajo generados durante el desarrollo de las labores de Revisoría Fiscal, garantizando la adecuada conservación, integridad y confidencialidad de la información soporte de las auditorías ejecutadas. Así mismo, se mantuvo la documentación debidamente archivada y disponible para su consulta y presentación ante los órganos de control, seguimiento o supervisión que así lo requirieran, conforme a las disposiciones legales y técnicas aplicables.

No.	ACTIVIDADES	HORAS POR ACTIVIDAD
1.1	Asistir y atender oportunamente los requerimientos que realice la Entidad derivados del ejercicio de la revisoría fiscal, dentro de los términos establecidos contractualmente.	10
1.4	Presentar el Plan General de Auditoría bajo enfoque basado en riesgos (conforme a NIA 315 y 330), incluyendo cronograma detallado, identificación y valoración de riesgos significativos, materialidad, estrategia de auditoría, nombre del gestor líder y número de horas previstas por actividad. Este deberá entregarse con el acta de inicio.	12
1.5	Cumplir las atribuciones señaladas en la normatividad legal vigente aplicable a entidades públicas del orden nacional, las NICSP, las NIA y demás disposiciones que regulen la revisoría fiscal, así como las que le encomiende el Consejo Directivo.	25
1.6	Analizar e inspeccionar la propiedad, planta y equipo, propiedades de inversión y demás activos administrados por la Entidad, evaluando su conservación, seguridad, existencia física y adecuada contabilización.	5

No.	ACTIVIDADES	HORAS POR ACTIVIDAD
1.8	Dictaminar y autorizar con su firma los estados financieros de la Entidad con corte a 31 de diciembre de la vigencia correspondiente.	12
1.9	Evaluar la correcta aplicación del marco normativo para entidades de gobierno, expedidas por la Contaduría General de la Nación.	5
1.12	Realizar auditoría al proceso de reconocimiento y pago de nómina de asignaciones, funcionarios y pensionados, verificando controles antifraude.	12
1.16	Elaborar documentos o requerimientos en un término máximo de 48 horas (salvo complejidad justificada).	4
1.18	Examinar operaciones financieras y contables verificando su concordancia con el aplicativo SIIF Nación.	5
1.20	Participar trimestralmente en los Consejos Directivos para presentar resultados.	6
1.21	Intervenir en deliberaciones del Consejo Directivo con voz pero sin voto cuando sea citado.	3
1.24	Revisar y firmar las declaraciones tributarias nacionales y territoriales.	15
1.25	Señalar por escrito todas las irregularidades identificadas en actos administrativos o financieros.	5
1.26	Realizar presentaciones ejecutivas al nivel directivo y levantar actas de las reuniones.	8
1.27	Garantizar independencia y cumplimiento del Código de Ética (IESBA).	3
1.28	Velar porque la contabilidad y documentación se lleven conforme a la ley.	4
1.29	Verificar que las operaciones se ajusten a los Estatutos y decisiones del Consejo.	2
1.32	Presentar informe detallado por cada actividad auditada para obtener el recibido a satisfacción.	6
1.33	Mantener actualización permanente en normatividad contable, pública y tributaria.	4
1.34	Custodiar adecuadamente los papeles de trabajo y garantizar su disponibilidad para órganos de control.	4
TOTAL, HORAS		150